

Camacho Comisario del p^oto desta Villa
que en el p^oto de averse determinado se fuesen
empleo el d^o de mayo para dho p^oto ap^o de
se fuesen a p^ota fanga, el que no sea comprado
ni p^oto de no acudir alguno, a causa de ser mas
subido el p^oto Comiendo, para lo de comprar de
que no se pueda venir a fanga parte, por no aver lo
en la tierra, sea el tiempo o por uno para dho
empleo, y podese seguir de la d^ota por su
lo que poner en la Com^o de la Villa para
determinar bonas Com^omente, en cuya d^ota
sea como, que haga dho empleo. Tomando a cada
fanga de mayo ap^o de fanga de fanga. Harena
de aome, y en caso necesario dho Comisario
hagan dho empleo a los p^otos que el tiempo diere
y procurando que los granos sean de calidad y
gand^o segun la quida d^ota, poniendo el mayor
Cuidado y lo que para el mas pronto y mejor
logro. San lo a condaxo.

— Dose In memoria^l dado por Pedro Mar^o Palo-
mo Verino de la C^o de lo^oca p^ota d^ota. Se le
nombr^o por Com^o de las Com^o de Publica^o.
de esta Villa, y fuesen a fianzar en la C^o de
que se le mandare. Y tam^o bien se dio otro memoria^l
dado por Juan Bañon. Oficial actual p^ota d^ota.
Se le mandenga y desper^o para pagar lo que se
deuen^o a las Rentas y otras d^ota, en cuya
d^ota por la Villa se d^ota que no se p^ota de que dho
Juan Bañon, a d^ota de mala Cuenta de lo

